## Boletin



# ficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

#### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . 2 pesetas. Trimestre. . . . . 6

Número suelto, 25 céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA. —(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletin Oficial.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

#### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.\* Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 8 de Abril de 1917.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

NOM. 1.107.

GOBIERNO CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

#### Carreteras. - Subastas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Marzo de 1917, esta Direccion general ha señalado el día 5 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicacion en pública primera subasta de las obras de reparacion de explanacion y firme de los kilómetros 1 al 20 de la carretera de Tordesillas á Zamora, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 158,974'95 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

el Negociado de Conservacion y Reparacion de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 30 de Abril próximo y en todos los Gobiernes civiles de la Península en los mismos días y

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, pobla-ción y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentacion para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposicion para optar á la subasta de las obras de reparacion de expla-nacion y firme de los kilómetros.... de la carretera de.... en la provincia de Valladolid» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas, para garantir la proposicion para la subasta de las obras de reparacion de explanacion y firme de los kilómetros...dela carretera de ... » y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les està asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mini-ma de 1.590 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por

Se admitirán proposiciones en ¡ pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho pla-zo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicacion del servicio.

Madrid 31 de Marzo de 1917 .-El Director general, José María Zorita.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de explanacion y firme de los kilómetros... de la carretera de... provincia de .., secompromete á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna clánsula).

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid 6 de Abril de 1917. -El Gobernador, José Garcia Guerrero.

#### Νύм. 1.111

#### GOBIERNO CIVIL

#### Obras públicas. - Division Hidráulica del Duero.

#### ANUNCIO.

A los efectos del artículo 37 de la Ley vigente de Expropiacion forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el día 15 del corriente mes, á las once, tendrá lugar en la Casa Consis-torial de San Miguel del Pino, el pago de los terrenos ocupados por el Canal de Tordesillas (antes Simancas), perteneciente, á dicho término municipal.

Los propietarios interesados ó sus representantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicha Alcaldía, á la hora fijada, con las hojas de tasacion de las fincas expropiadas.

Valladolid 7 de Abril de 1917. El Gobernador, P. A , J. Gaytan de Ayala.

E LUTHE TO	
Número de orden	Propietarios
1	Sr. Alcalde de San Migue del Pino
2	D. Angel Gonzalez
3	Sres. Herederos de Gregori
M 5 TO	Diez
4	D. Juan Lozano
5	» Calixto Blanco
6	· Calixto Blanco
6	» Severo Diez
8	· Crescencio Gutierrez
9	» Hipólito Castellanos
10	* Edesio Diez
11	» Crescencio Gutierrez
12	» Juan Lázaro
13	* Angel Gonzalez
14	» Honorio Olmedo
15	José Maria Zorita
16	Daniel Gutierrez

O I M	
Número de orden	Propietarios
17	D. Agapito Gonzalo
18	» Enrique Miralles
19	» Enrique Miralles » Ricardo Gonzalez
20	» Ricardo Gonzalez
21	» Tirso Inaraja
22	D.ª María Urquijo y Urquijo
23	» Maria Urquijo y Urquijo
- 24	D. Pedro García
25	» José María Zorita –
26	» Crescencio Gonzalez
27	» Angel Gonzalez
28	D.a María Urquijo y Urquijo
29	D. Crescencio Gutierrez
30	Sres. Herederos de Saturnino
	Perez
31	Comunidad de Religiosas
	del Convento de Santa
	Clara, Tordesillas
32	Sres. Herederos de Saturnino
	Perez
33	D. Julian Castellanos Ber-
0.4	ceruelo
34	» José María Zorita » Julian Castellanos
35 36	» Francisco Calvo Casado
37	· Crescencio Gutierrez
38	Dedre Cutierrez
39	Pedro Gutierrez     Félix Diez
40	
41	» Angel Hernando » Crescencio Gutierrez  Da María Uranio y Uranio
42	D. María Urquijo y Urquijo
4:3	D. Nazario Inaraja
44	Severiano Galban
45	» Severiano Galban
10	

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nom. 1,120.

#### Aldea de San Miguel.

Formado el repartimiento de consumos para el año de 1917, se halla expuesto al público por término y plazo de ocho días hábiles en la Secretaria del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos contribuyentes lo descen verificar y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado que sea no se admitirán las que se presenten.

Aldea de San Miguel á 3 de Abril de 1917 .- El Alcalde, Lázaro Ruano .- P. S. M., El Secretario, Mariano Gomez.

## Núm. 1.121.

#### Ceinos.

Terminado el reparto general hecho por esta Junta municipal, para cubrir el impuesto de consumos y déficit del presupuesto, con arreglo á la ley de Junio de 1911 y articulos 136 y 138 de la ley Municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, durante los cuales y de once á trece de los mismos, los contribuyentes en él comprendidos pueden presentar por escrito y en papel correspondiente las reclamaciones que crean justas á su derecho, pues pasado dicho plazo no serán atendidas las que se pre-

Ceinos 1.º de Abril de 1917 .-El Alcalde, Ignacio de Castro.

#### **N**úм. 1.113.

#### Mota del Marqués.

Terminados los repartimientos vecinales de consumos y de arbitrios extraordinarios de paja y leña, se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la insercion del presente en el «Boletin Oficial» de la provincia, en cuyo plazo podrán ser examinados por los contribuyentes que lo deseen y se admitirán las reclamaciones que se presenten, pasado que sea, no serán aten-

Mota del Marqués á 3 de Abril de 1917.- El Alcalde, Angel Cabrero.

#### Νύм. 1.112.

#### Palacios de Campos.

Instruido expediente con sujecion á lo prevenido en la vigente ley de Reemplazos, por no haber presentado los documentos para su clasificacion y declaracion de soldados, en el tiempo que le fué concedido por este Ayuntamiento, el día cuatro de Marzo último del año actual, al mozo Sebastian Sanchez Perez, número dos del sorteo de dicho año, hijo legíti-mo de Agapito y de Hilaria, la Corporacion ha declarado á expresado mozo prófugo, con indemnizacion de gastos.

En tal concepto por el presente anuncio que se insertará en el «Boletin Oficial» de esta provincia y Gaceta de Madrid, se le cita. llama y emplaza al objeto de que comparezca ante mi autoridad á fin de ser puesto á disposicion de la Comision Mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, cumpliendo con las disposiciones legales, ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á su busca y captura y caso de ser habido le pongan á disposicion de esta Alcaldía ó de dicha Comision.

Palacios de Campos 4 de Abril de 1917 .- El Alcalde, Atanasio Ibañez.

#### Núm. 1.115.

#### Palazuelo de Vedija.

Instruídos los oportunos expedientes de prófugos con arreglo á la vigente Ley de Reclutamiento é Instrucciones para su aplicacion á los mozos que al final se expresan, por no haber comparecido ante este Ayuntamiento al acto de la clasificacion y declaracion de soldados no obstante hallarse avisados en forma legal; se les cita, llama y emplaza por el pre-sente edicto, que será inserto en el «Boletin Oficial», para que comparezcan inmediatamente ante esta Alcaldía al objeto de

ponerlos á disposicion de la Excelentisima Comision Mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, cumpliendo las disposiciones legales, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remision á esta Alcaldia de mencionades prófugos ó su presentacion ante la expresada Comision.

#### Prófugos.

Mariano Gonzalez de Lera, hijo de Cirilo y Teresa, número 3 del sorteo de 1917.

Teodoro Alvarez Rodriguez, hijo de Valeriano y Francisca, número 8 del sorteo de 1917.

Jerónimo Fraile Lopez, hijo de Indalecio é Isabel, número 10 del

sorteo de 1917. Palazuelo de Vedija 4 de Abril de 1917.—El Alcalde, Martin Vi-llar.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.

#### Nбм. 1.116. Serrada.

Terminado el reparto de consumos y sus recargos para el actual año, se halla de manifiesto eu la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días que expiran el día nueve de los actuales, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones de agravio que creyesen pertinentes, pues pasado dicho día no se admitirá ninguna.

Serrada á 2 de Abril de 1917. El Alcalde, Juan Moyano.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

**ELECCIONES DE COMPROMISARIOS** 

#### Año de 1917.

LISTA de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, forma-das en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Campillo Concejales.

D. Eleuterio Cuadrado Lopez

Benito Fortea Calvo

Ambrosio Duque Martin

Sotero Belloso Hernandez

Rosalino Mayor Marcos

Gregorio Paredes Delgado Mayores contribuyentes.

Agapito Garcia Morales

Jerónimo Gutierrez Duque Antonio del Bosque Gutierrez

Eusebio Vaquero Vacas Julian Pastor Lopez

Jesús Abad Zamorano

Toribio Velasco Cermeño

Mariano Pico Muñoz

Julian Cortijo Santirso

Julian Lopez Garrido Angel Abad Zamorano

Bonifacio Escudero Casado

Agustin Pozo Gutierrez

Isidoro Velasco Rico Pablo Pisador Pastor Pastor

» Dionisio Pastor Gutierrez

D. Olegario Martin Marcos

Mariano Dominguez Jimenez Calixto Gonzalez Velasco

Ambrosio Velasco Rico

Timoteo Carrion Lopez

Francisco Lopez Martin Longinos Martin Marcos Vidal Rodriguez Colodron

#### Castroponce.

Concejales.

D. Adolfo de Santiago San Roman Eusterio Cembranos Diez

Indalecio Francisco Parra

Marcial Cendrun Espinel Dionisio de la Iglesia Negral

Teodosio Romon Carrillo

### Mayores contribuyentes.

D. Teótico Cendrun Diez

Niceto Castañeda Cembranos Nicanor Mañueco Santiago

Fidel Tejo Hallado Fortunato Garcia Santiago

Teodorico de Santiago Cembranos

Cipriano Lopez Benavides

José Castañeda Cembranos

Angel Cembranos Castañeda Ricardo Gomez Fernandez

Florencio Martinez Diez Bernabé Martinez Diez

Agapito Hallado Romon Modesto Cembranos Diez

Estanislao de Santiago Cembranos

Segundo Alonso Palomino

Meliton Cembranos Diez

Anacleto Hallado Romon Isidro Perez Cepedal

Manuel del Rio Malero

Aurelio Gareía Martinez

Enrique Romon Gutierrez

Maximino Martinez Santiago

Gregorio Pardo Perez

#### Ceinos de Campos.

Concejales.

D. Iguacio de Castro Pizarro

Amando Quintana Lobón

Teodoro Pastor Maestro

Jesús Gonzalez Huerta

Vidal Concellon Criado

Félix Ramos Miguel

Timoteo Rodriguez Vielba

Mayores contribuyentes.

D. Mariano Rodriguez Vazquez

Tomás García Sanjurjo

Modesfo Rodriguez Rodriguez

Jacinto Ortiz Perez

Alfio Quintana Lobon

Lázaro Castañeda Azcona

Casimiro Dominguez Magdaleno

Deogracias Ramos Azcona Cirilo Rodriguez Rodriguez

Víctor Azcona Criado

Anselmo Quintana Rodriguez Fernando Vazquez de Prada

Gato Jesús Vazquez de Prada Gato

Mario Quintana Rodriguez

Gumersindo Ramos Azcona

Juan Pardo Benavides,

Rogelio Ruiz Gato

Augurio Vielba Pardo

Tiburcio Torre Alcalde

Lázaro Anibarro Merino Julio Lobon Gallego

Martin Misol Astorga

Nicanor Cuadrado Alcalde Basilio Rodriguez Vielba

Jerónimo Alonse Pardo

Deogracias Ramos Miguel

Benigno Cuadrado Tomás
 Lino Castañeda Yerro

## Fontihoyuelo.

Classificati Concejales.

D. Esteban Leal Zorita

Dionisio Franco Gomez Luciano Conde Franco

D. Antonio Martinez Cardo
Lino M. Rebollar Pardo
Miguel Pardo Rojo

Mayores contribuyentes

D. Próculo Ceinos Obeso Eduardo Garcia Romon Nemesio Herrero Lopez

Dionisio Lopez Perez Felipe Rojo Gomez Valeriano Romon Alonso

Macario Garcia Romon Daniel Herrero Lopez Mariano Romon Fonseca Francisco Alonso Franco

Juan M. Romon Alonso Laureano Romon Fonseca

Mariano Borge Espeso Gerardo Romon Alonso Donato Romon Rodriguez Benito Sanchez Cuevas

Gregorio Romon Cisneros Mariano Mancebo Romon Pedro Mencia Rodriguez Isidro Conde Fernandez

Agustin Martinez Alonso Segundo Cabrera Cisneros

Claudio Herrero Perez Eugenio Mancebo Lopez

#### Medina de Rioseco.

Concejales.

D. Isafas Benavides Ayala Antonio de Hoyos Iglesias Vicente del Castillo Pácio

Frutos Pizarro Martinez Agapito Artero Valdés

Luis Alonso Serrano Fernando Rodriguez Serrano Antonio Artieda Portolés

Gregorio Chico Montes

Vicente Silva Ceijas Teodoro Serrano Lopez

Mayores contribuyentes

D. Venancio García Conde Hilario Giron Murias José Diez Serrano

Juan Cid Sanchez Tomás Alonso Serrano

Pedro García Michelena Lázaro Alonso Romero

Tomás Diez Alvarez José M.ª Pizarro Alonso Eulogio Fernandez Zancada

Teófilo Manso Peruía Julian Silva Garrido Emilio Alonso Romero

Francisco Amigo San Juan Evaristo Diez Alvarez Emilio Obeso Rojo

Valentin García Sanchez Francisco Chico Montes

Desiderio Capa Alonso Benito Valencia Castañeda Juan Bautista Fernandez

Vicente de Castro Pizarro Esteban Viguera Herrero

Gabriel Soto Ruiz Norberto Alonso Negro Fernando Cuadrillero Cuadrillero

Jacomé Revuelta Caso Florencio Martin Miranda Juan Alvaredo Lopez

Ventura Herrero García Ildefonso Cid Martin

Luis Rodriguez San José Ventura Carbajo Madrigal Justo Gonzalez Garrido

Nicolás Maseda Alvarez Gerardo Izquierdo Diez

Felipe de Vega Alvarez Venancio Moras Saez

Anselmo Blanco Silva Gerardo Garrido Ramirez

Isidoro Garcia Diez Amado Martinez de Toro

Tadeo Galvan del Castillo Julian Herrero Pablos Felipe Delgado Delgado Felipe Capa Perez

D. Bruno Merino Gonzalez » Pedro Hernandez Aguilar

Monasterio de Vega. Concejales.

D. Salvador Martinez Gutierrez

Pedro Gago Gutierrez Manuel Ramos Solla

Ildefonso Garcia Gutierrez Marcelino Candelas Hernandez

Tomás Mazon Martinez Cástulo Espinel Melon Mayores contribuyentes.

D. Gregorio Perez Gago

Jesús Candelas Fernandez

Félix del Pozo Cardo

Valentin Gago Melon Pedro Espinel Gago Demócrito Marcos Gago Faustino Perez Garcia

Felipe Perez Garcia Andrés Gago Melon

Pedro Espinel Raposo Inocencio Gago Pisonero Miguel Gago Gutierrez Antonio Garcia Gutierrez Quirino Gago Solla

Valentin Gago Solla Antonio Martinez Escudero

José Valdivieso Rodriguez Esteban Garcia Gutierrez Macario Pablos Gago Toribio Lopez Vara

Martin Perez Raposo Francisco Crespo Gonzalez Santos Gordaliza Pablos

Primiano Gago Solla Francisco Solla Jaular Marcelo Llorente del Amo Timoteo Martinez Garcia

Francisco Martinez Corona

La Mudarra Concejales.

D. Valentin Gregorio Vazquez

Ventura Cebrian Nájera

Felipe Roman y Roman

Ovidio Nájera Vazquez Delfin Cebrian Diaz

Angel Cebrian Nájera Mayores contribuyentes

Feliciano Gregorio Mozo Braulie Cebrian Alonso Valentin Gregorio Ortiz Lucio Mozo Fernandez

Agustin Alba Sobaco Juan Mozo de Diego Gaspar Diez de Diego

Eugenio Fernandez Mozo Crispulo Cebrian Enriquez Florencio Cebrián Enriquez Pedro Cebrián Enriquez

Eulogio Conde Espinilla Maximino San Martin Mozo Venancio Valverde Cid Felipe Gonzalez Cebrián

Julio Caballero Gregorio Ezequiel Duque Platon Eugenio Lorenzo Mozo Clemente Garabito Mozo

Florencio Crespo Cebrián Felipe Gregorio Cebrián Vicente Mozo de Diego

Celedonio Diez de Diego Pedro Liébana Rodriguez

Nava del Rey.

Concejales.

D. Enrique García Sandalio Santiago

Cándido Juan Arturo Cuadrillero Hilario Sanchez

Victoriano Perez Eladio Santiago Felipe Virumbrales

Raimundo Perez Patrocinio Duque

Pedro Descalzo

D. Enrique Duque Pablo Burgos

Pedro Perez Castreño

Mayores contribuyentes.

D. Francisco Perez Alvarez

Agapito Gutierrez Corral Eladio Diez Castreño Joaquin Arias Bayon

Sebastian Delgado Juan Dionisio Arias Bayon

Carlos Delgado Juan Lorenzo Cuadrillero Pino Federico Carbonero Gonzalez

Andrés Campo Pino
Manuel Hidalgo Hernandez
Andrés Flores Pascual
Nector Rico Santos

Basilio Pino Pino Aurelio García Gavilan

Florencio Perez Castreño Mariano Garcia Gavilan Francisco Garcia Quijada

Modesto Alvarez Rodriguez Gregorio Garcia Hernandez

Mariano Descalzo Monje Andrés de la Fuente Martin

Andres de la Fuente Martin Sixto Burgos Descalzo Amalio Santiago Rodriguez Sergio Pino y Polo Manuel Palazuelos Gonzalez

Gumersindo Crespo Garcia Valentin Cantalapiedra Velasco Marino Duque Garcia

Mario Juan Alonso Agapito Herrera Juan Serapio Martin García

Ciriaco Descalzo Monroy Mariano Alaguero Garcia Clariso Alonso Hernandez

Paulino Campo Diez Bernardino Amo Rodriguez Pedro Santiago Juan Aquilino Bobo Gallego

Ildefonso Pino Gonzalez Victor Mangas Casasola Rafael Alonso Hernandez

Arsenio Estevez Gil Jesús Estevez Gil José Descalzo Monje Pedro Martin Tovar

Pedro Sanchez Villergas Gonzalo Gonzalez Galvan Benito Duque Monroy

Lucas Cruzado Garcia Niceto Bergaz Perez Juan Cuadrado Garcia Nicomedes Santana Nieto

Policarpo Cantalapiedra Prieto Juan Alonso Hernandez

Mariano Campo Diez

Olmos de Esgueva.

Concejales.

D. Patricio Perez Redondo

Paplo Perez Redondo Marciano de la Torre Perez Nazario Redondo Perez

Saturnino Carrion Foces Fausto Vaca Sanz

Mayores contribuyentes.

D. Honorato Sanz Cuenca Celestino Burgueño Garrachon Justiniano de las Moras Perez

Jerónimo Perez Arévalo Safael Miguel Perez Manuel de las Moras Perez

Ceferino Vallejo Redondo Maximino Redondo Perez Restituto García Legon

Mariano Perez Perez Teodoro Miguel Muñoz Gerardo Redondo de la Fuente Francisco Medrano Rodriguez

Secundino Martinez Fraile Felipe Rodriguez Jimenez

Miguel Rey Perez Mariano Carrion Redondo

Gaudencio García Maestro Sandalio Redondo Ortega

D. Julian Perez Rodriguez

Sotero Redondo Dieguez Prudencio de la Torre Velasco

Julian Marcos Garcia Enrique Martin Cortijo

Olmos de Peñafiel. Concejules.

D. Basilio Rodriguez del Pozo Francisco Carrascal Diez Teodoro Rodriguez Redondo

German Carrascal Gomez Venancio Velasco Arranz Tomás Carrascal Tapia

Mayores contribuyentes. José Rodriguez Diez Laureano Rodriguez Diez

José Requejo Lopez Fermin Rodriguez del Pozo Gregorio Gomez Tapia

Mariano Tapia Aguado Victoriano Tapia Carrascal Marcelino Tapia Aparicio

Fabian Requejo Alvarez Simon Arranz Carrascal Leandro Carrascal Moreno Mariano Cabreros Carrascal Anselmo de la Torre Garcéa

Casimiro Regidor Sanz Valentin Carrascal Diez Pedro Abad Lozano

Miguel de la Fuente Aguado Felipe Gomez Carrascal

Bernardo Moreno Carrascal Cándido Tapia Aguado Guillermo Platero Cano Florencie Asenjo Navas Ceferino Rodriguez Aparicio Gervasio Gutierrez Lopez

La Pedraja.

Concejales. D. Rafael Gonsalez Tequero

Aurelio Martin Sanz Francisco del Río Sanz Delfin Valdés Sanz

Cipriano Salamanca Miguel Pablo Gordo Casado Benito Bueno Carretero

Saturnino Muñoz García Jonas Mendez Bueno

Mayores contribuyentes. Marcial Cantalapiedra Tejera Mariano Fernandez Salamanca Teodoro Valdés Sanz

Anastasio Cantalapiedra Tejera Emilio Cisneros Ruiz Félix Sanz del Rio

Vicente Molina Mendez Francisco Gonzalez Quinzaños Manuel Muñoz Miguel

Julian Casado Martinez Leoncio Lopez Castrillo Damian Mendez Gonzalez Eloy Valmaseda del Rio Mauricio Miguel Gonzalez

Eleuterio Tejera del Rio Germano Gonzalez Valmaseda Victoriano Mendez Sanz

Gabriel Sanz y Sanz Genaro Ferrero del Rio Daniel del Rio Gonzalez Amalio Merino Diez

Galo San José Esteban del Rio Francia Rogelio García del Caz

Braulio García del Caz Julian Gonzalez Quinzaños Leonardo Gonzalez Cerro

Marcelo Gomez Sahagun Angel Merino Diez

Ambrosio Tejera Perez Heliodoro del Olmo Potente

Gregorio García Mendez Nicanor Mendez Salamanca Esteban García Mendez

Pesquera de Duero. Concejales.

D. Manuel Carrascal Gutiérrez Manuel Roman Rodriguez

D. Pedro Abad de la Cal

Herman Alvarez Sobrino

Olegario Santos Camarero » Fortunato Fernandez de Velasco Lubiano

Rufo Perez Frutos

Maximino Cardenal Rodríguez

José Diez Gil

Mayores contribuyentes.

D. Epifanio Rivera Ramiro. Angel Fernández López

Emiliano Miravalles Avilés Patricio Perez Rivera

Marcos Pagola Hernando Valentín Esteban Arranz

Julio Castaño Pedrero Castc Cardenal Espinosa

Bernardo Pedrero Rueda Gregorio Espinosa Lubiano Miguel Arranz García

Patricio Espinosa Cal Servilio Rivera Gil

Clodoaldo Lubiano Aguado Rafael Camarero Román

Jonás Garcia Blanco Leandro Román Camarero

Dionisio Lubiano Llorente

Bernardino Perillán Abad Moises Carrascal Gutiérrez Dionisio Pérez Frutos

Vicente Román Camarero Manuel Espinosa Recio

Celedonio Andrés Arranz Francisco Moral García Julian Abad Pedrero

Rafael Espinosa Fernández de Velasco

Antonio Lubiano Llorente

Clementino Rivera Gil Luis Castaño Pedro

Basilio Parra Perillán Domingo Arranz García Felipe Repiso Velasco

Marcelo del Pico García

Vicente Rueda Niño

#### Piñel de abajo.

Concejales. D. Mariano Gutiérrez Diez

Isidoro Redondo Madrazo

Jerónimo García Gutiérrez Teodoro de la Fuente y Fuente Teodosio Fernández Gutiérrez

Mayores contribuyentes. D. Eusebio Pedrero Gutiérrez

Basilio Escudero Fernández Telesforo García Monedo

Bruno Mariscal Sanz Leonardo García Gutiérrez

Manuel Resina Requejo Gregorio Urdiales Fernandez

Sotero Bocos Rodríguez Claudio Matesán Alvaro Miguel de la Fuente Garcia

Francisco Castaño Pedrero Juan Antonio Gutiérrez Diez

Antonio Resina Requejo Eusebio Bocos Rodríguez

Mariano Esteban Gutiérrez Mariano Benito Garcia

Félix Granado de la Fuente Fidel Sanz Gutiérrez

Maximino Sanz Fernández Juan Perote Priante

Claudio Rodríguez de la Fuente Antonio Bocos Rodríguez

Juan Rodríguez

Elías Martin Fernández Roque de la Fuente Angulo

José Tomé Andrés Francisco García Martín » Angel de la Fuente García

#### Pozuelo de la Orden

Concejales.

D. Vicente Gutierrez Delgado Baldomero Martinez de Castro

Juan Gutierrez Cimas Miguel Lobon Olea

Sisenardo Gutierrez Gonzalez

Justo Cimas Martinez

Mayores contribuyentes.

D. Vicente Gutierrez Ruiz

Anastasio Villafáfila

Macario Gonzalez Cayetano Villafáfila

Agustin Villafáfila Teodoro Ruiz

Melecio Gutierrez Benjamin Villafáfila

Desiderio Villafáfila Eutiquio S. José Atienza

Manuel Gonzalez José Gunzalez

Justino Lobon Norberto Dominguez

Pedro J. Izquierdo

Atanasio Fernandez Francisco Gonzalez

Sebastian Ortega Benigno Cabezas

Gabriel Hernandez Hermenegildo Gutierrez

Octaviano Santos Félix Martinez Eugenio Ortega

#### Salvador de Zapardiel.

Concejales.

D. Bonifacio Dominguez Coca

Juan del Río Lopez

Bienvenido del Río del Carpio

Mariano del Río del Carpio José M.ª del Olmo Ibañez

Eduardo Legido García

Mayores contribuyentes.

D. Juan Dominguez Coca

Tiburcio Gimeno Isquierdo Mariano de la Fuente Lopez Santiago Izquierdo Fernandez

Anastasio García Vega José del Rio Yagüe

Marcelino Galicia Romo Esteban del Olmo Zarza Juan Páramo Garrido

Gumersindo del Río Lopez Bernabė Perez Marcos

Mariano Lopez del Olmo

Pedro Rujas Saez Patricio Vega García Faustino del Río Lopez

Mariano Izquierdo Fernandez Felipe del Río Lopez

Gonzalo Muñoz Cabo Amador Gimenez Galicia

Miguel Izquierdo Fernandez Julio Gimenez Galicia

Antonio Gimeno Martin Manuel Castaño Cabello

#### Mariano Lopez del Río Sardón de Duero.

Concejales.

D. Ciriaco Parra Medina Juan Nieto de la Fuente

Victoriano Parra Fernández Florentino Santos Rosa

Miguel Parra Mendicuti Daniel Juarez Sanz .

Mariano Posadas Santos Mayores contribuyentes.

D. Julio Pimentel Alonso

Salvador Madrazo Piedrahita Genaro Calvo Martin

Román Suarez Platero Luciano Delgado Arranz Eusebio Calvo Martín

Mauricio Gomez Crespo Arsenio Puertas Sanchez

Julio Parra Mendicuti Alejandro Parra Mendicuti

Onofre Parra Niño Tomás Parra Torre

Teodoro Suarez Platero Rufino Parra Medina Servario Parra Peña

Celestino Parra Fernandez Emeterio Madrazo Delgado

Cayo Castrillo de la Rosa

Julian Parra Medina

D. Luis Salcedo Viana

Daniel Zamora Trejo

Ubaldo Martin Martinez Pedro Parra Velerda

Bernardo Pihedraita García Francisco Gomez Alvear Juan Torre Velerda

Antonio Velerda Crespo Norberto Lázaro Alonso (Se continuará)

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de primera instancia

é instruccion. Νύм. 1.106.

VALLADOLID.-PLAZA. Don José Luis Gargollo y Beyens, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por la presente se llama á Próculo Garrido Barcenilla, de veintisiete años de edad, casado, jornalero, con domicilio en la calle de Diez y Rodriguez, número cuatro y hoy de ignorado paradero, à fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle los autos de procesamiento y prision provisio-nal y ser indagado, dictados aquellos en sumario que se instruye sobre estafa contra dicho sujeto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal consiguiente.

Dado en Valladolid á treinta y uno de Marzo de mil novecientos diecisiete.-José Luis Gargollo. -El Secretario, Celestino Suarez.

> NOM 1.077. MEDINA DEL CAMPO.

Mateo Azgoiceechea Guillermo, de 24 años, soltero, jornalero, hijo de Valentin y Emerenciana, natural de Bilbao, con domicilio últimamente en Salamanca, calle del Arrabal, hoy de ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instruccion de Medina del Campo dentro del término de diez días contados desde la publicacion de la presente en la Gaceta de Madrid con e! fin de constituírse en prision decretada en sumario que se le sigue en union de otro por estafa, pues en otro caso serà declarado rebelde.

Medina del Campo 2 de Abril de 1917. - El Juez de instruccion. Félix Gazo.

## ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 1.108.

#### Comprobacion del Registro Fiscal de la Riqueza Urbana.

Oficinas: Calle del Duque de la Victoria, núm. 16, piso 2.º De la inspeccion ocular practi-

cada en las fincas número 2 (9) de la calle del Centro (Vadillos), número 46 de la de Angel Garcia y números 10, (16 y 18) de la Nueva del Carmen, por el Arquitecto D. Manuel Costilla y Pico, resulta que dicho perito

asigna á los referidos inmuebles las rentas anuales de 90 pesetas, 78 y 156 respectivamente, y los líquidos imponibles de setenta, sesenta y ciento veinte pesetas por igual orden, siendo la renta asignada á la primera de conformidad con la declarada por el propietario en la rejacion jurada de 31 de Agosto de 1912 y la segun. da y tercera arrojan un aumento de dieciocho y treinta y seis pesetas, sobre las rentas integras declaradas por los interesados, á los cuales se les notifica á fin de que D. Alejo Santiago y D. Lázaro Martín, propietarios de las dos últimas, puedan impugnar las tasaciones en el improrrogable plazo de diez días á partir de la fecha de publicacion de esta notificacion en el «Boletín Ofi. cial», debiéndoles advertir que según previencel art. 79 de la Instruccion de 19 de Enero de 1915 (Gaceta de 6 de Febrero de 1915) de no hacer uso de este derecho en el citado plazo, se entenderá que prestan su conformidad á que se inscriban las mencionadas fincas en el Registro fiscal con las rentas integras y líquidas imponibles expresadas anterior-

Valladolid 4 de Abril de 1917. -E! Arquitecto Jefe, Manuel Cuadrillero Saez.

NUM. 1.114.

## Cervera de Río Pisuerga.

La Feria de Ramos.

Por este año la que con ese nombre se celebra en Cervera de Río Pisuerga, ha sido trasladada por temporal de nieves, para los días 15 y 16 del presente mes de Abril.

Cervera 1.º de Abril de 1917. -El Alcalde, Manuel Alonso.

Núm. 1.096.

Rodriguez Escribano, Atilano, hijo de Constantino y de María, natural de Revilla Vallejera, Ayuntamiento de Revilla Vallajera, provincia de Burgos, de estado soltero, profesion jornale-ro, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales, son: estatura un metro seiscientos diez milimetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color bueno, frente ancha, domiciliado últi-mamente en Valladolid y sujeto á expediente por haber faltado á concentracion á la Caja de Recluta de Valladolid para su destino à Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cuenca número veintisiete, Don Pedro Marina Viñaras, de guarnicion en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo

efectúa. Vitoria 31 de Marzo de 1917. -El Comandante Juez instructor, Pedro Marina Viñaras.

Imprenta Jel Hospicio provincial,